

Ercros se adhiere al código de buenas prácticas tributarias



Ercros se ha adherido al código de buenas prácticas tributarias, promovido por el Foro de Grandes Empresas, órgano colaborador de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

El objetivo de dicho código es aumentar la eficacia de los controles de la AEAT y reducir la inseguridad jurídica en las empresas, así como la litigiosidad que surge entre ambas. El código define las buenas prácticas tributarias como «aquellas que conduzcan a la reducción de riesgos fiscales significativos y a la prevención de aquellas conductas susceptibles de generarlos».

La adhesión a este código comporta la aplicación de recomendaciones para evitar la utilización de estructuras crediticias opacas, intensificar la colaboración en la detección de prácticas fraudulentas y mejorar la información sobre las políticas fiscales aplicadas.

Las bases de este código se sentaron en 2010, pero fue en 2015 cuando se presentaron las primeras conclusiones y se fijaron los indicadores para que las empresas y la AEAT puedan verificar su cumplimiento. Actualmente están adheridas 143 sociedades nacionales y extranjeras.

Barcelona, 29 de abril de 2019